

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 01
SESIÓN ORDINARIA
23 de enero de 2015
(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 23.01.15)

HORA DE INICIO : 14:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 16:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 3er piso)

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA REP. DGGDRH - MINSA PRESIDE
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA REP. UNMSM
Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala
3. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL REP. USMP
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña
4. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY REP. UNFV
Rep. por el Dr. Luis Quinto Cesare
5. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS REP. UPCH

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

6. DRA. JANET OSORIO DEL CASTILLO REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
7. DR. GASTON BARNECHEA LANDA REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

8. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO REP. ASPEFAM
9. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS REP. CMP

MIEMBROS AUSENTES

10. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ	REP. UNT	EXCUSA
11. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA	REP. UNSA	EXCUSA
12. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	REP. SEDES DOCENTES SANIDADES MINISTERIO DE DEFENSA	
13. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE	REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA	
14. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URÍA	REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS REGIONALES DE SALUD	
15. DR. GUILLERMO PINO INFANTE	REP. SEDES DOCENTES SANIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	
16. DR. CÉSAR VELAZCO BONZANO	REP. ANMRP	EXCUSA

INVITADOS

1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA	REP. ALTERNO DGGDRH - MINSA
2. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI	ASESOR LEGAL DE CONAREME

I. DESPACHO

1. Oficio N° 1939-2014-DG-DGRH/MINSAs, del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos – MINSAs, quien indica incluir el documento procedente de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología en la agenda de la próxima sesión del CONAREME, a fin de evaluar el pedido de participación en la evaluación de los Programas de Segunda Especialización en Obstetricia y Ginecología. (2055). **Pasar a Orden del Día.**
2. Oficio 003 - 2015-DPG-FMH-USMP, de la Dra. Rosa Falconí Sandoval, Directora de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad San Martín de Porres, quien informa que a partir del 01.12.14 se reincorporó después de varios meses de descanso médico. Comunica con la finalidad de poder reiniciar sus actividades y compromisos como miembro titular de CONAREME y el Dr. Víctor Loroña como representante alterno. (024). **Se Toma Conocimiento.**
3. Oficio N° 006-FCS-2015-UPSJB, del Director (e) del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana de Residentado Médico y la Dra. Hilda Campomanes Morán, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista, quienes solicitan se les brinde la información técnica sobre el Proceso de Autorización de Campos Clínicos en un Seminario Taller a realizarse en el Campus Universitario en dos jornadas diarias de 9:00 am. a 1:00 pm. en la fechas que CONAREME determine. (059). **Pasar a la Comisión de Autorización de Campos Clínicos, para su atención.**
4. Invitación para conciliar, suscrito por la Conciliadora Extrajudicial Brenda L. Ávalos Aparicio, quien remite lo solicitado por Walter E. Pérez Mestanza, sobre reincorporación a los estudios e indemnización por daños y perjuicios por parte de CONAREME. (060). **Pasar a Orden del Día.**
5. Correo electrónico del Dr. Hugo David Valencia Mariñas, quien informa que ha asumido la Dirección del Programa de Residentado Médico en la Universidad Privada Antenor Orrego. (061) **Se Toma Conocimiento.**

6. Oficio N° 0053-UPG-FM/2015, del Dr. Pedro Mendoza Arana, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UNMSM, quien reitera la evaluación de los estándares de las sub especialidades de Cirugía Colón rectal y de Cirugía Hepatopancreatobiliar y Transplante. (062) **Pasar a Orden del Día.**
7. Oficio N° 023-2015-DG-DGRH/MINSA, del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos quien remite el Oficio N° 16-2015-DP/ODE-LIMA-DESC, cursado por la Jefa de la Oficina Defensorial de Lima de la Defensoría del Pueblo, quien solicita copia de la norma legal sustentatoria del MINSA por la cual CONAREME estaría requiriendo la suma de S/. 220.00 a los postulantes al Programa de Residentado Médico. (063) **Pasar a Orden del Día.**

II. INFORMES

1. Dr. Manuel Núñez: informa:
 - a. Sobre reunión inicial de trabajo para el proceso de Titulación por Competencias, con la participación de las universidades de Lima, el día de hoy en la Sede Institucional de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA y expresa que se está convocando para una Reunión Nacional para el 11.02.15.
 - b. Sobre Reunión de trabajo con SINEACE y SERVIR, con el apoyo y participación de CONAREME para el 17.02.15, en la que se presentará un informe sobre el trabajo de estas instituciones.
 - c. Que el MINSA ha iniciado los trámites para readecuar algunos artículos del marco legal de CONAREME para evitar la pérdida de plazas y facultar a CONAREME para que defina nuevas modalidades de postulación, entre otros.
 - d. De la Reunión de Trabajo realizada con el Consejo Nacional del CMP a fin de tratar el tema de alquiler de los ambientes que CONAREME ocupa en el Centro de Convenciones del CMP.
 - e. Que el MINSA publicará un aviso el 25.01.15, en relación a que universidades estarían iniciando el Proceso de Titulación por Competencias.
2. Dra. Rosa Velasco: Informa que el día de hoy se realizará la inauguración del Centro de Evaluación de Competencias Profesionales del Médico Cirujano para re certificación de todos los médicos colegiados.
3. Dr. Robert Palomino: Informa que la UNMSM, publicará un aviso en un diario de circulación nacional sobre el inicio de la Titulación por Competencias de Especialidades Médicas que ha sido aprobado por Resolución Rectoral.
4. Dr. Manuel Huamán: Informa sobre la realización de la Asamblea General de ASPEFAM donde se evaluará el Proceso de Titulación por Competencias, programada para el 07.02.15.
5. Dr. Fernando Cerna: Informa sobre reiteración a ASPEFAM del Presupuesto Ejecutado del EXUN Extraordinario 2014.

III. PEDIDOS

1. Dr. Manuel Núñez: solicita se elabore un Reglamento de Rotaciones de los Médicos Residentes. **Pasar a Orden del Día.**
2. Dr. Barnechea: solicita se evalúe el requerimiento de consentimiento informado del paciente para que sea evaluado por estudiantes de medicina o médicos residentes, de acuerdo al Reglamento de SUSALUD. **Pasar a Orden del Día.**
3. Dr. Víctor Aburto:
 - a. Reitera el pedido de realización del Taller de Evaluación de los Procesos de Admisión 2014. **Pasar a Orden del Día.**
 - b. Solicita se informe sobre la contratación del contador para CONAREME. **Pasar a Orden del Día.**

IV. ORDEN DEL DÍA

1. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD PERUANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA EN EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS DE LA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Referencia: Punto 1 de Despacho

1. Dr. Fernando Cerna: informa sobre la reunión de trabajo con los directivos de la Sección Peruana de la American Congress of Obstetrics and Gynecology (ACOG), donde se expuso la solicitud de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología (SPOG) de participar en el Proceso de Autorización de campos clínicos de la especialidad de Obstetricia y Ginecología.
2. Dr. Robert Palomino: Manifiesta que el Proceso de Autorización de Campos Clínicos, es responsabilidad técnica y legal de CONAREME.
3. Dr. Víctor Aburto: Sustenta que el Perú a través de la SPOG ha logrado acreditar ser miembro de la ACOG, por lo que; se ha reconocido el Capítulo Peruano del Colegio Americano de Obstetricia y Ginecología e informa que la solicitud de la SPOG es la de participar en el Proceso de Autorización de campos clínicos de Ginecología y Obstetricia.
4. Dr. Gastón Barnechea: Resalta su participación en la reunión técnica con la SPOG y respalda el informe presentado por el Dr. Aburto.
5. Dr. Luis Quinto: Considera que las Sociedades Médicas pueden contribuir con su participación técnica en los procesos de CONAREME, pero la responsabilidad legal la tiene CONAREME.
6. Dr. Eduardo Paredes: Manifiesta que los equipos evaluadores no siempre tienen la capacitación adecuada para realizar esta función, considera que debe solicitarse a las Sociedades Médicas las competencias de cada especialidad y si pudiera participar un especialista en cada equipo evaluador.
7. Dr. Manuel Núñez: Expresa que debe formarse adecuadamente a los especialistas, teniendo cada institución un rol determinado. Debe reconocerse el interés de la SPOG expresando que forman parte del esfuerzo para mejorar la calidad en la formación de médicos residentes y que su participación inicial debería ser dando opinión de los estándares de formación.
8. Dra. Rosa Velasco: Resalta que el CMP reconoce la participación de todas las Sociedades Médicas del país.

Acuerdo N° 001-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad el reconocimiento a la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología por su interés en participar en los procesos de formación de los médicos residentes de la especialidad de Ginecología y Obstetricia como parte del esfuerzo para mejorar la calidad en la formación de médicos residentes, solicitándoles inicialmente su opinión especializada en los estándares de formación de la especialidad en mención.

2. INVITACIÓN PARA CONCILIAR SOLICITADO POR WALTER E. PÉREZ MESTANZA

Referencia: Punto 4 de Despacho

Acuerdo N° 002-2015-CONAREME: Autorizar a la Dra. Nora Becerra Sánchez, miembro del Pleno de CONAREME a asistir a la invitación para conciliar solicitada por el médico Walter E. Pérez Mestanza ante el Centro de Conciliación Extrajudicial “Soluciones Alternas”, en la ciudad de Lima, en representación del Pleno de CONAREME, conjuntamente con el Asesor Legal de CONAREME Dr. Miguel Ángel Castro Mauri, para el día 26.01.15, de conformidad a lo establecido en la ley de conciliación 26872 y sus normas modificatorias y complementarias.

3. EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DE FORMACIÓN DE LAS SUB ESPECIALIDADES DE CIRUGÍA COLÓN RECTAL Y DE CIRUGÍA HEPATOPANCREATOBILIAR Y TRANSPLANTE

Referencia: Punto 6 de Despacho

1. Dr. Manuel Huamán: Considera que inicialmente debería evaluarse si se acepta o no la evaluación del expediente presentado por la Universidad, siendo necesario la opinión de los especialistas.
2. Dr. Robert Palomino: Sustenta que UNMSM presentó los expedientes de solicitud de evaluación de los estándares de formación de las sub especialidades en mención, para su aprobación y de esta manera poder titular por competencias a los especialistas que desarrollan esta especialidad.
3. Dr. Víctor Aburto: Expresa que la Comisión de Estándares de Formación debe evaluar los expedientes presentados y revisar la nomenclatura propuesta.
4. Dr. Manuel Núñez: Establece que habiendo transcurrido demasiado tiempo desde la presentación de los expedientes plantea que los mismos deben revisarse inmediatamente por la Comisión de Estándares de Formación, debiendo presentar un informe en la próxima sesión de CONAREME y sugiere se invite a participar a la UNMSM

Acuerdo N° 003-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad que los expedientes de solicitudes de evaluación de las subespecialidades de Cirugía Colon Rectal y Cirugía Hepatopancreatobiliar y Transplante, presentados por la UNMSM sean revisados por la Comisión de Estándares de Formación con la participación de un representante de la UNMSM para sustentar lo solicitado. Debiendo presentarse un informe en la próxima sesión ordinaria de CONAREME.

4. SUSTENTO LEGAL DEL PAGO DE S/. 220.00 REQUERIDO A LOS POSTULANTES AL PROGRAMA DE RESIDENTADO MEDICO

Referencia: Punto 7 de Despacho

1. Dr. Miguel Castro: Hace referencia que en oportunidades anteriores ya se ha sustentado a la Defensoría del Pueblo las razones del pago solicitado por CONAREME a los postulantes.
2. Dr. Víctor Aburto: Considera que debe justificarse porque se realiza este cobro.
3. Dr. Manuel Huamán: Refiere que el Proceso del EXUN lo realiza ASPEFAM por encargo de CONAREME y que debería considerarse en la justificación del cobro.

Acuerdo N° 004-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad que la Comisión de Normativa Legal y el Asesor Legal de CONAREME con la participación del Asesor Legal de ASPEFAM preparen el sustento de porque el cobro de S/. 220.00 a los postulantes al Programa de Residentado Médico.

5. REGLAMENTO DE ROTACIONES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES

Referencia: Punto 1 de Pedidos

Dr. Manuel Núñez: Sustenta que habría un Incumplimiento de rotaciones de los médicos residentes en el I y II nivel de atención y en los tiempos de duración de las rotaciones.

Acuerdo N° 005-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad que la elaboración de un reglamento de rotaciones de los médicos residentes se considere como una de las actividades del POI CONAREME 2015

6. CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LOS PACIENTES PARA SER EVALUADOS POR ESTUDIANTES DE PRE Y POSTGRADO DE MEDICINA

Referencia: Punto 2 de Pedidos

1. Dr. Manuel Núñez: Refiere que el Congreso de la República ha aprobado la Ley de Derechos de los Pacientes y. SUSALUD ha pre publicado una propuesta del reglamento de los derechos de los pacientes para opinión.
2. Dr. Manuel Huamán: Considera que debe respetarse y cumplirse el marco legal.

Acuerdo N° 006-2015-CONAREME: Encargar a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME, remita a los miembros del Pleno el marco legal del consentimiento informado de los pacientes para ser evaluados por estudiantes de pre-grado y post-grado de Medicina.

7. TALLER DE EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2014

Referencia: Punto 3 a de Pedidos

Acuerdo N° 007-2015-CONAREME: Aprobar la realización de una Sesión Extraordinaria de CONAREME, para el 06.02.15, de 12:00 h. a 17:00 h., a fin de llevarse a cabo el Taller de Evaluación de los Procesos de Admisión 2014 y la Presentación del POI de CONAREME 2015.

8. PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DE UN CONTADOR PARA CONAREME

Referencia: Punto 3 b de Pedidos

Acuerdo N° 008-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad la conformación de una Comisión encargada de evaluar las propuestas de postulantes para el puesto de contador para CONAREME, integrada por los Dres. Robert Palomino de la Gala (Presidente), Juan Carlos Meza García (Miembro) y Fernando Cerna Iparraguirre (Miembro).

9. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

Acuerdo 009-2015-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.